

180529



P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

180529

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA ADAPTACION DE LOS HORNOS  
CORRIENTES DE PANADERIA, U OTROS SIMILARES, A LOS SISTE-  
MAS DE CALEFACCION, MEDIANTE QUEMADORES DE COMBUSTIBLES  
LIQUIDOS", a favor de Doña Antonia Gibert Galtés, de na-  
cionalidad española, residente en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La peticionaria, que desde hace muchos años viene explotando el empleo de los quemadores de aceites pesados y similares, de acuerdo con su patente de invención, Número 136.649, ha podido comprobar que los hornos de panadería antiguos, o sea los que trabajan con combustibles sólidos, son adecuados también para el empleo en ellos de los mencionados quemadores, y de la multitud de instalaciones realizadas ha deducido que existen medios por los cuales los mencionados hornos pueden quedar en perfectas condiciones de adaptación a dichos quemadores, con notoria ventaja sobre lo que actualmente se realiza.

5.

10.

15.

En la combustión del aceite pesado o similar, aplicado a esta clase de hornos, se venía notando la necesidad de una cámara especial para combustión previa, lo cual era un inconveniente en los hornos ya construídos para combus-

180529



del cenicero, visto desde el hogar y desprovisto de emparri-  
llado, y dotado de la bóveda móvil;

la figura 2ª indica, en proyecciones diédricas, la  
referida bóveda móvil; y

5. la figura 3ª manifiesta, también en proyección, el  
rompe llamas del fondo del cenicero.

Consiste la invención en disponer en la embocadura  
del cenicero -1-, o sea en el lugar que antes ocupaba la  
parrilla, ahora innecesaria, una bóveda móvil -2-, situada

10. en la parte anterior del hogar, y en colocar en el fondo  
del cenicero, frente a la boca o entrada del mismo, un  
rompe llamas -3- de material refractario y forma simétri-

ca respecto de una arista saliente o corta llama a, siendo  
las paredes flanqueantes cóncavas, adecuadas para formar  
el torbellino necesario.

15. En la figura 1ª las flechas F indican la marcha de  
los gases desde el quemador, que está dispuesto en la en-  
trada o boca del cenicero, cuya posición corresponde al  
punto -4-, situado bajo la horizontal que pasa por la  
20. bóveda móvil, y que en la figura se indica en sección para  
facilitar la explicación.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser  
llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales  
alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá,  
25. pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, aplicado  
a toda clase de hornos de panadería, pastelería, u otros,  
de los que están concebidos para quemar combustibles sólidos,  
como leña u otros, por quedar todo ésto comprendido en  
el espíritu de las reivindicaciones.

180529



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

- 1ª.- Un procedimiento para la adaptación de los hornos corrientes de panadería, u otros similares, a los sistemas de calefacción mediante quemadores de combustibles líquidos, caracterizado esencialmente por el hecho de embocar la boquilla del quemador en la puerta del cenicero del referido horno, reduciendo al propio tiempo la zona de caldeo inactiva, mediante la colocación de una bóveda móvil, preferiblemente en forma de placa, dispuesta en la parte anterior del hueco resultante de retirar la parrilla, ahora innecesaria, y provocando, además, una gran remoción al chorro de gases inflamados, mediante un retorno o rotura de la llama, a fin de que sobre sí misma se logre una combustión completa de las partículas carbonosas en suspensión, que en este estado pasan a la cámara de cocción.

- 2ª.- Un procedimiento según la anterior reivindicación, en el cual el elemento que ha de romper la llama consiste en una pieza refractaria de arista saliente, siguiendo una curva que desde el fondo del cenicero se acerca a la pared vertical posterior del mismo, quedando a ambos lados de esta arista curva unas superficies convexas que desvían y vuelven la llama, constituyendo este elemento rompe llamas un bloque sólido refractario, situado eventualmente contra la pared posterior del cenicero.

180529



3ª.- Un procedimiento para la adaptación de los hornos corrientes de panadería, u otros similares, a los sistemas de calefacción, mediante quemadores de combustibles líquidos.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 17 de noviembre de 1947.

ANTONIA GIBERT GALTES.

p. a. JAIME KERN

D. D.

180529

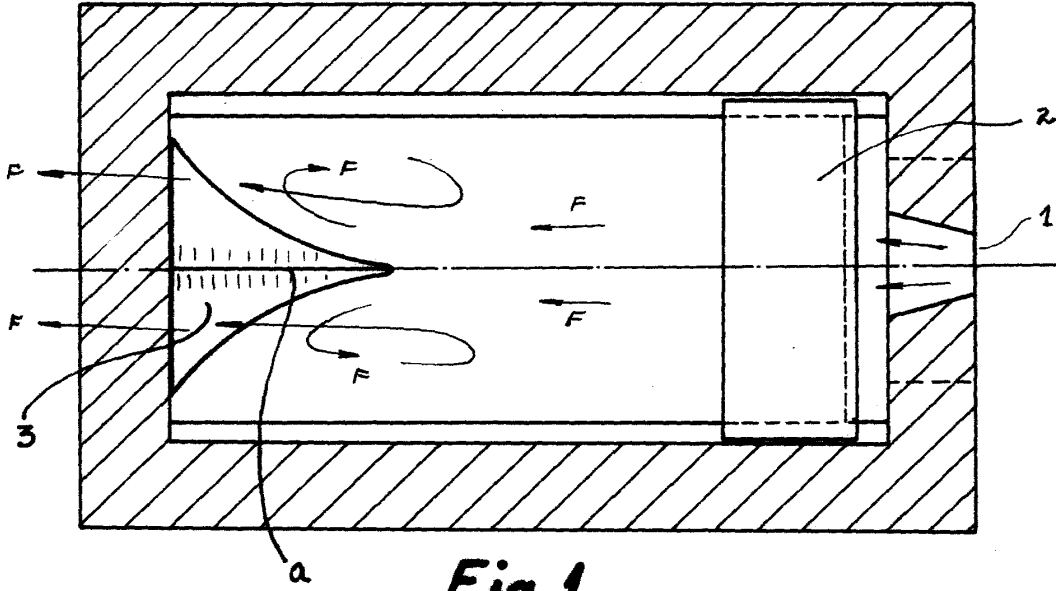


Fig. 1

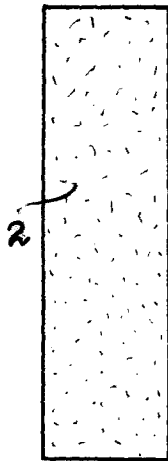
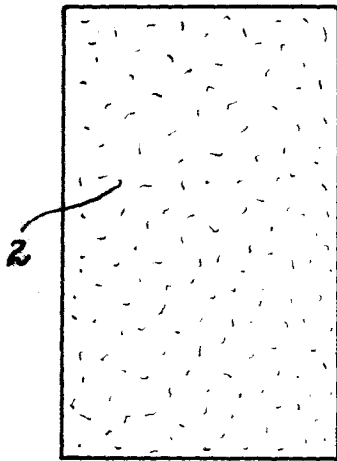


Fig. 2

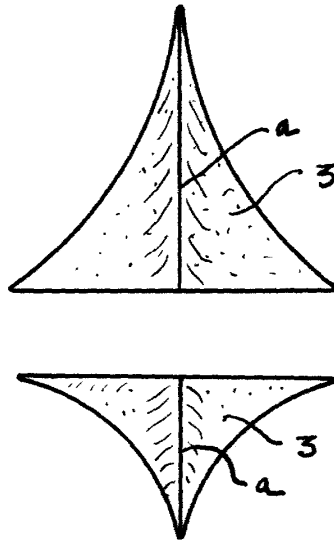


Fig. 3

Madrid, 17 Noviembre 1947  
Jaime Isern

p.p.